

se Represente al N.º y Superior  
Consejo de Castilla en Obsequio  
de que se Alimene a aquellas Con-  
forme a practicas con su primer  
Abogado: Manifestando todo  
de merito, punto y demas que  
Contra se hizo impedimento, co-  
mo lo que se tiene ofendido  
para su Obsequio, cuya Re-  
presentacion, ejecutara el Sr.  
D. Alonso Garcia

Canton  
6

Don Juan de Ayuntamiento en oficio  
al Excmo. Sr. Capitan Genl. de la  
R. Armada y al Excmo. Sr. Secretario  
de la Real Audiencia, en que  
Excmo. Sr. de V. M. mandado expedir  
de la Real Audiencia de Madrid el  
Correspondiente despacho a favor  
de D. Fernando Leyenda, p.º que  
alg. Monje, subdito de V. M. o de V. M.  
D.º de la Real Audiencia de Madrid  
de V. M. que se le manifestase a V. M.  
en oficio de V. M. y el que fuese, como  
demas que conviene: Entend. p.º  
esta Curia de Alameda, se Entend.  
a el Abogado de V. M. de V. M.  
y que de noticia de V. M. de V. M.  
de V. M., al Canton de V. M.  
de V. M. que introdujese para V. M.  
de V. M. de V. M. de V. M.  
de V. M. de V. M. de V. M.

